

Informe de Seguimiento

Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Cádiz

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades, con las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME


Se ha realizado la revisión de la página web del título:

ID Ministerio	5601442
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad de Cádiz
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad de Cádiz
Universidad/es Participante/s	NO

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación de la Información pública disponible de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base la página web del Título para la convocatoria 2020/2021 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de Abril y Mayo de 2021.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJAB4ZF6MQMSG8UCD86K5MJ3N5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TJAB4ZF6MQMSG8UCD86K5MJ3N5	PÁGINA	1/3
			

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:


- Nivel del programa.
- Denominación del programa.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el programa.
- Coordinador y Comisiones del programa de doctorado.
- En caso de que el programa cuente con una relación de convenios de colaboración.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico.
- Perfil de ingreso
- Requisitos de acceso
- Criterios de Admisión
- Normas de permanencia
- Sistemas de Información Previo
- Período de matriculación
- Procedimiento de matriculación
- Complementos formativos.
- Procedimiento de asignación de tutor y director de tesis
- Convocatorias de becas del Programa de Doctorado
- Actividades formativas y procedimientos de control de cada una ellas.
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales
- Otras competencias.
- Procedimientos de control y seguimiento del doctorando
- Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación
- Normativa para la presentación y lectura de Tesis
- Información sobre la internacionalización del Programa de Doctorado: Convocatorias, becas y convenio de colaboración con instituciones
- Profesorado del programa: Perfil académico e investigador, información de contacto, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional de los últimos 5 años y en su caso, patentes registradas.
- Líneas y Equipos de Investigación.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: Espacios virtuales de comunicación, laboratorios, bibliotecas, salas de estudio, servicios estudiantiles (movilidad internacional, orientación).
- La memoria está publicada en la página web.
- Se detalla el Sistema de Garantía de Calidad.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- Descripción de los Equipos de Investigación.

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Programas Oficiales de Doctorado.

Código Seguro de Verificación:R2U2TJAB4ZF6MQMSG8UCD86K5MJ3N5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TJAB4ZF6MQMSG8UCD86K5MJ3N5	PÁGINA	2/3
			

**EL DIRECTOR DE EVALUACION Y ACREDITACION
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de Verificación:R2U2TJAB4ZF6MQMSG8UCD86K5MJ3N5. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	13/07/2021
ID. FIRMA	R2U2TJAB4ZF6MQMSG8UCD86K5MJ3N5	PÁGINA	3/3
			